



**MUNICIPALIDAD DE PEMUCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**COMISION CONCURSO P-02**

Se inicia la comisión del concurso público para el cargo P-02, **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, siendo las 12:20 horas, de fecha 11 noviembre del 2024, integrando la comisión las siguientes personas:

- Sr. Nelson Vásquez Sandoval, Director Secretaría de Planificación.
- Sr. Hector Herrera Burgos, Secretario Municipal.
- Sr. Boris Castro Espinoza, Director Obras Municipales.
- Srta. María Jose Soto Andrade, Encargada (S) de Personal Municipal.
- Sr. Milton Cofré Concha, Representante del Servicio Salud Ñuble como ministro de fe.

La Secretaria (S) de Dirección del Departamento de Salud, realiza la entrega de 02 sobres cerrados, el cual postula al cargo de **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, entregando un documento formal, señalando que no existen más postulaciones al proceso, los cuales son revisados por los integrantes de la comisión.

La comisión genera un acta individual por cada concursante, para dar paso a la admisibilidad y análisis curricular, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, cumplen los requisitos los siguientes postulantes:

<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>%</b>
<b>LUIS RUBILAR RIQUELME</b>	<b>P-02</b>	95	28,5%
<b>FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA</b>		88	26%

**NOTIFIQUESE**, del resultado en la página web municipal el resultado de admisibilidad y análisis curricular, además mediante un correo electrónico a los postulantes.

Finaliza reunión de comisión de concurso público a las 13:30 horas.



**BORIS CASTRO ESPINOZA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**NELSON VASQUEZ SANDOVAL**  
DIRECTOR DE SECLAN



**HECTOR HERRERA BURGOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIA JOSE SOTO ANDRADE**  
ENCARGADA DE PERSONAL

**MILTON COFRE CONCHA**  
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD  
MINISTRO DE FE

**Pemuco, 11 de noviembre del 2024.**

## CARGO P - 02 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: LUIS RUBILAR RIQUELME

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de Identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

<b>OBSERVACIONES:</b>

## PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia como directivo en el ámbito público, totalizando un 50% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD COMO DIRECTIVO	PUNTAJE
<b>DIRECTIVO EN EL ÁMBITO PÚBLICO</b>	NINGUNA	00
	MAS DE 1 AÑO A 3 AÑOS	25
	MAS DE 3 AÑOS HASTA 6 AÑOS	50
	MAS DE 6 AÑOS HASTA 9 AÑOS	75
	MAS DE 9 AÑOS	100

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos en Salud Familiar, los cuales no serán acumulables, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, que puedan ser congruentes para optar al cargo de Dirección del Departamento de Salud, totalizando un 20% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>AMBITO SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	NINGUNA	00
	CAPACITACIONES NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	DIPLOMADO ACREDITADO	75
	MAGISTER	100

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos en el ámbito de la Gestión de Calidad y Acreditación en Salud, los cuales no serán acumulables con el ítem anterior, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, para optar al cargo de Dirección del Departamento de Salud, totalizando un 30% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>AMBITO GESTION DE CALIDAD Y ACREDITACION EN SALUD</b>	NINGUNA	00
	CURSOS ACREDITADOS	50
	DIPLOMADO ACREDITADO	75
	MAGISTER	100

Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

<b>ANALISIS CURRICULAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>
ANTIGÜEDAD LABORAL	100/100	50
SALUD FAMILIAR	75/100	15
GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN SALUD	100/100	30
<b>TOTAL</b>		<b>95</b>

### **RUBRICA DE PUNTAJES**

La postulante obtiene 95 puntos, equivalente a un 29% de los 30% del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.

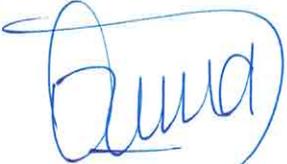


**BORIS CASTRO ESPINOZA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**NELSON VASQUEZ SANDOVAL**  
DIRECTOR DE SECPLAN



**HECTOR HERRERA BURGOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIA JOSE SOTO ANDRADE**  
ENCARGADA DE PERSONAL



**MILTON COFRE CONCHA**  
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD  
MINISTRO DE FE

## CARGO P - 02 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
<b>A</b>	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
<b>B</b>	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
<b>C</b>	Curriculum Vitae Actualizado.	X
<b>D</b>	Fotocopia de Cédula de Identidad Nacional.	X
<b>E</b>	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
<b>F</b>	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
<b>G</b>	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	No aplica
<b>H</b>	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
<b>I</b>	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
<b>J</b>	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
<b>K</b>	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
<b>L</b>	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
<b>M</b>	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
<b>N</b>	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

<b>OBSERVACIONES:</b>

## PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia como directivo en el ámbito público, totalizando un 50% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD COMO DIRECTIVO	PUNTAJE
<b>DIRECTIVO EN EL ÁMBITO PÚBLICO</b>	NINGUNA	00
	MAS DE 1 AÑO A 3 AÑOS	25
	MAS DE 3 AÑOS HASTA 6 AÑOS	50
	MAS DE 6 AÑOS HASTA 9 AÑOS	75
	<b>MAS DE 9 AÑOS</b>	<b>100</b>

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos en Salud Familiar, los cuales no serán acumulables, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, que puedan ser congruentes para optar al cargo de Dirección del Departamento de Salud, totalizando un 20% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>AMBITO SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	NINGUNA	00
	CAPACITACIONES NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	<b>DIPLOMADO ACREDITADO</b>	<b>75</b>
	MAGISTER	100

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos en el ámbito de la Gestión de Calidad y Acreditación en Salud, los cuales no serán acumulables con el ítem anterior, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, para optar al cargo de Dirección del Departamento de Salud, totalizando un 30% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>AMBITO GESTION DE CALIDAD Y ACREDITACION EN SALUD</b>	NINGUNA	00
	CURSOS ACREDITADOS	50
	<b>DIPLOMADO ACREDITADO</b>	<b>75</b>
	MAGISTER	100

Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

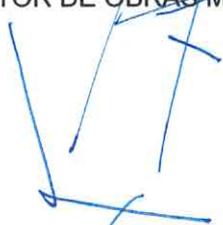
<b>ANALISIS CURRICULAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>
ANTIGÜEDAD LABORAL	100/100	50
SALUD FAMILIAR	75/100	15
GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN SALUD	75/100	23
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>

### **RUBRICA DE PUNTAJES**

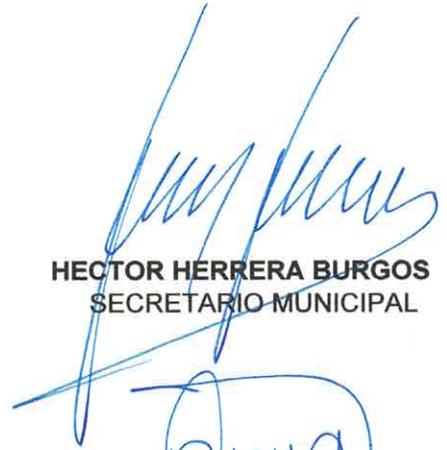
La postulante obtiene 88 puntos, equivalente a un 26% de los 30% del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.



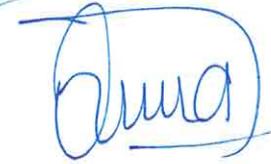
**BORIS CASTRO ESPINOZA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**NELSON VASQUEZ SANDOVAL**  
DIRECTOR DE SECPLAN



**HECTOR HERRERA BURGOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIA JOSE SOTO ANDRADE**  
ENCARGADA DE PERSONAL



**MILTON COFRE CONCHA**  
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD  
MINISTRO DE FE